

1930

BOLETIN  OFICIAL

DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS  
DE PONTEVEDRA

Dirección y Administración: La Junta de Gobierno

COLABORADORES: TODOS LOS MÉDICOS COLEGIADOS

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES

**PHOSPHORRENAL ROBERT**  
RECORTADO EN TABLETAS GRANULARES  
ELIXIR INYECTABLE

**PEPTOYODAL ROBERT**  
YODO ORGANICO EN LIQUIDO INYECTABLE

**NATROCITRAL ROBERT**  
ANTIDIFÉPTICO  
COMPRIMIDO Y GRANULADO

**GRAGEAS ROBERT**  
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN EL LABORATORIO ROBERT BARCELONA - VALENCIA 314

Tip. Celestino Peón

*S. D.*

# SANATORIO MARESCOT

de cirugía general y ginecología

→ PONTEVEDRA ←

**Director: ENRIQUE MARESCOT IGLESIAS**

*Cirujano del Hospital, de las Clínicas de París,  
ex alumno de las Clínicas Quirúrgica del Hospital de la  
Salpêtrière y Ginecológica del Hospital Broca (París)*

Este sanatorio, lujosamente instalado y dotado de cuanto los nuevos adelantos requieren, responde a las necesidades de la moderna cirugía, practicándose en él toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares.

El servicio está a cargo de las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora. Para la Dirección espiritual de los enfermos, un capellán asignado al establecimiento, celebra todos los días el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla instalada en la casa.

Cuenta en todas las habitaciones con calefacción por agua caliente, así como también con teléfono conectado con la red interurbana.

El establecimiento está situado en magnífico parque con árboles seculares, jardines y paseos cubiertos, para comodidad de los enfermos.

A la puerta de entrada al parque, hay parada del tranvía eléctrico.



# BOLETIN OFICIAL

## DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS DE PONTEVEDRA

---

### SECCIÓN OFICIAL

---

#### R. O. sobre los facultativos ingresados por oposición, a partir del año 1924, y que renunciaron a sus cargos

Ilmo. Sr. : Las dificultades que preceden a la organización de todo servicio público, señaladamente en el periodo inicial de su creación, como asimismo la forma compleja y gradual en que se viene desarrollando el funcionamiento de los Institutos provinciales de Higiene, motivaron que, a su debido tiempo, no fueran reconocidos al Cuerpo facultativo de los mismos los derechos establecidos por las leyes que regulan las diferentes situaciones legales de todo funcionario público.

La Real orden de 5 de Marzo último, complementaria de las disposiciones precedentes, dictada sobre constitución y funcionamiento de los referidos Institutos, ha llenado esta deficiencia, fijando con toda claridad la forma de previsión por las diferentes clases de turnos, de las plazas vacantes o de nueva creación de Médicos bacteriólogos y epidemiólogos, Químicos y Veterinarios, y autorizando al propio tiempo las permutas y excedencias entre los mismos, inspirándose, a dicho fin, en principios de equidad y detallando las normas porque se ha de regir este personal, en análogas condiciones a las establecidas para los demás Cuerpos de la Administración pública.

Sin embargo, la extensión de las disposiciones de la citada Real orden de 5 de Marzo último no alcanzan a comprender en sus defectos a aquellos Facultativos que obtuvieron por oposición cargos técnicos en propiedad, al organizarse el personal de las suprimidas Brigadas sanitarias, los cuales, al pretender, por conveniencias particulares, variar su situación activa como funcionarios, se vieron obligados a presentar la renuncia de sus cargos, por no hallarse autorizadas las excedencias.

Evidencian las precedentes consideraciones que es equitativa y justa la necesidad de respetar y conservar los derechos adquiridos por el personal facultativo ingresado desde el año de 1924, siempre que sus nombramientos se deban a la oposición, aplicándoles en toda su amplitud legal los preceptos vigentes, puesto que no deben alcanzarle los efectos de la omisión legislativa de aquella fecha.

Por lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los facultativos ingresados por oposición, a partir del año 1924, que pertenecieron a las Brigadas sanitarias y que presentaron las renunciaciones de sus cargos, tendrán derecho a manifestar actualmente si tal renuncia ha de estimarse con su valor absoluto de separación definitiva del Cuerpo, o si, por el contrario, fué su propósito que se entendiese y tramitase como petición de excedencia, a la que no se acogieron de modo expreso por no hallarse autorizada en tal momento; y

2.º Que con vista de las precedentes manifestaciones, esa Dirección general, previo exámen de las condiciones en que el nombramiento se realizó, declarará la aptitud de los solicitantes para volver al servicio activo, y podrán, una vez en él, optar en concurso a las plazas vacantes o de nueva creación, de acuerdo con las normas que dicha Real orden establece.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1929.

P. D.,

ARTURO RAMOS

# LABORATORIO FARMACÉUTICO

## Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA  
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIACH Y C.<sup>a</sup> S. A.—Barcelona

Tetradinamo

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemiol

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesisterina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril

## Real Orden disponiendo la publicación del Escalafón provisional del Cuerpo de Médicos titulares, I. M. de S.

Excmo. Sr. : Terminada la confección del Escalafón provisional del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad; comprobado que la citada confección se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real orden de este Ministerio, de 17 de Septiembre de 1927, y con objeto de dar cumplimiento al artículo 4.º de la misma, debe proceder a la publicación del Escalafón citado, en la «Gaceta de Madrid», para conocimiento de los interesados y para que puedan éstos formular las reclamaciones pertinentes, con el fin de proceder a las exclusiones, inclusiones y rectificaciones a que hubiere lugar. De otra parte, los Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, han debido aportar para la confección del Escalafón provisional del Cuerpo los documentos justificativos de sus títulos, estudios, servicios y recompensas que han sido archivados, constituyendo el expediente personal de los citados funcionarios, y siendo necesarios los citados documentos para acudir a los concursos de provisión de vacantes, en los que deben acreditarse los citados extremos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Real decreto de 23 de Agosto de 1924 y en el 1.º del Apéndice del Reglamento de Sanidad municipal, y ocasionando la falta de los mismos un evidente perjuicio para los funcionarios y dificultando a los Ayuntamientos la selección que preceptúan las Soberanas disposiciones citadas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer :

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid» el Escalafón provisional del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, confeccionado con arreglo a la Real orden de 17 de Septiembre de 1927.

2.º Que durante el período de tres meses, a partir de la publicación del citado Escalafón en la «Gaceta de Madrid», puedan los interesados formular las reclamaciones pertinentes.

3.º Que las reclamaciones deberán formularse mediante instancia en papel de octava clase, dirigida al Ilustrísimo Sr. Inspector general de Sanidad interior, Presidente de la Comisión encargada de la confección del Escalafón, acompañando los documentos acreditativos pertinentes.

4.º Que una vez terminado el período de reclamaciones, y resueltas éstas por la Comisión, se pasen a informe de la Dirección general de Sanidad para la aprobación, por este Ministerio, del Escalafón definitivo.

5.º Que por la Comisión se interese de las Inspecciones provinciales de Sanidad la certificación de los Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad fallecidos en las respectivas provincias durante el período de confección del Escalafón, con objeto de proceder a la exclusión de los mismos.

6.º Que por la Comisión puedan expedirse a los citados funcionarios hojas de servicios, ajustadas al modelo que la Dirección general de Sanidad apruebe, en las que conste la fecha de nacimiento, naturaleza, fecha de expedición de los Títulos de Doctor y Licenciado en Medicina, número del título de Inspector, fecha de ingreso en el Cuerpo, servicios, títulos, estudios, recompensas, condecoraciones y publicaciones.

Las hojas de servicios deberán ir firmadas por el Secretario de la Asociación Nacional del Cuerpo, con el visto bueno del Inspector general de Sanidad interior, y selladas con los de la Inspección y Corporación citadas. Se expedirán a petición de los interesados y no podrán devengar derechos superiores a cinco pesetas.

7.º Que las citadas hojas de servicios tengan carácter de documento oficial y validez para acreditar en los concursos de provisión de vacantes de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, lo certificado en las mismas.

8.º Por la Dirección general de Sanidad se dictarán las órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de lo que se previene en la presente disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1929.

P. D.,

ARTURO RAMOS

# INSTITUTO ANTIRRÁBICO PROVINCIAL DE LA ZONA SUR

Distritos de Vigo, Tuy, Redondela, Puenteareas y Cañiza

---

Director: Miguel Saez Món

---

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE HOGIES, CON  
RENOVACIÓN DIARIA DEL VIRUS A INYECTAR  
BUSCANDO EL MAXIMUM DE GARANTÍA

VIGO - Colón 3-2.º

---

DROGUERIA

DE

**Ramiro Lino**

Oliva. 27 y 29

= PONTEVEDRA =

---

*Drogas en general ♂ Específicos Nacionales y Extranjeros ♂  
Aguas minerales ♂ Productos Químicos puros y marcas de origen ♂  
Idem Opoterápicos ♂ Sueros ♂  
Vacunas inyectables de los mejores Laboratorios ♂ Perfumería ♂  
Lubrificantes y esencias para motores ♂ Artículos de goma ♂  
Ortopedia ♂ Pinturas ♂ Barnices y Esmaltes ♂  
Brochas y pinceles ♂ Máquinas y Productos Fotográficos ♂  
Material de dibujo etc. etc.*

## Real orden sobre los específicos de propaganda gratuita

Excmo. Sr.: El apartado 4.º de la Real orden de este Ministerio del 11 de Agosto de 1926 dispone que las muestras de especialidades farmacéuticas destinadas a la propaganda queden exentas de ostentar el Sello sanitario, en consideración a que no se venden.

Teniendo conocimiento este Ministerio de que algunas especialidades destinadas por los laboratorios productores a la finalidad dicha son objeto de especulaciones, pasando inadvertidos a los adquirentes el fin a que se destinaban, por no aparecer en sus envases, claramente expresada, su condición de muestras, y resultando un evidente perjuicio para el Estado y para el comercio de buena fé, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º A partir del próximo mes de Enero, las especialidades farmacéuticas destinadas a la propaganda entre facultativos Médicos, deberán especificar en sus envases, tanto en las etiquetas como en las cubiertas, con caracteres rojos, impresos y bien visibles, la siguiente inscripción: «Muestra gratuita. Prohibida su venta».

2.º Todas las especialidades destinadas a la propaganda que a partir de la fecha indicada no reúnan el requisito consignado, deberán mostrar el Sello sanitario correspondiente, aplicándose a los infractores las sanciones a que hubiere lugar y al decomiso de los preparados.

3.º Con arreglo a las disposiciones actuales sobre medicamentos estupefacientes, queda prohibido el reparto a los facultativos de muestras de productos y especialidades sujetos a la restricción, autorizándose únicamente el reparto a los Hospitales, Asilos y Centros benéficos en general, por intermedio del Instituto de su dirección.

4.º La presente disposición se insertará en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Diciembre de 1929.

MARTINEZ ANIDO

## Real orden interesante para los Médicos titulares

Excmo. Sr. : A fin de proceder al estudio del problema que ha tiempo preocupa al Gobierno de normalizar y unificar criterio en los devengos de los Médicos titulares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se nombre una Comisión interministerial formada por dos representantes del Ministerio de la Gobernación, uno de la Dirección general de Sanidad y otro de la Administración; otros dos representantes, uno del Ministerio de Hacienda y otro de la Presidencia del Consejo de Ministros, los que constituidos en Ponencia formularán y elevarán al Gobierno la propuesta de normas para que del pago de los aludidos devengos se haga cargo el Estado y sin que esto signifique en su día concesión de derechos pasivos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Diciembre de 1929

PRIMO DE RIVERA

«Caceta» de 14 de Diciembre de 1929.



BLEFARITIS  
CONJUNTIVITIS  
QUERATITIS  
PÚSTULAS  
DE LA  
VIRUELA

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI. Farmacéutico.—MASNOU (Barcelona)

## Real orden sobre las fechas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad

Excmo. Sr. : Vista la petición elevada a este Ministerio por el Comité ejecutivo de la Asociación Nacional del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, en el sentido de que se reconozca a los Médicos titulares de las provincias Vascongadas y Navarra, a los efectos del Escalafón del Cuerpo, como fecha de ingreso la de la posesión de la primera titular en las provincias citadas, siempre que ésta fuese posterior a 29 de Junio de 1906;

Considerando que en la citada fecha se dictó por este Ministerio una Real orden, en virtud de la cual se declaraba sin aplicación a las citadas provincias lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y en el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España, de 11 de Octubre del mismo año, en todo lo referente a la provisión de plazas de Médicos titulares, nombramiento y separación de estos funcionarios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las fechas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, a los efectos del Escalafón del mismo, se determinen con sujeción a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Los Inspectores que han desempeñado titulares cuya fecha de nombramiento es anterior a la Real orden de 29 de Junio de 1906, por la fecha de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares de España.

2.<sup>a</sup> Los Inspectores que han desempeñado titulares en las provincias vasco-navarras, cuya fecha de nombramiento es posterior a la Real orden de 29 de Junio de 1906 y han seguido desempeñándolas en las provincias citadas hasta el 31 de Octubre de 1927, por la fecha de nombramiento.

3.<sup>a</sup> Los Inspectores con fecha de nombramiento posterior a la Real orden de 29 de Junio de 1906 y que desde la fecha del primer nombramiento hasta el 31 de Octubre de 1927 han des-

empeñado titulares en las citadas provincias, por la fecha del primer nombramiento.

4.<sup>a</sup> Los Inspectores cuyo primer nombramiento reúne los requisitos incluidos en las reglas segunda y tercera y al cesar en el desempeño de las mismas han ingresado en el Cuerpo de Médicos titulares de España, por la fecha de su nombramiento.

5.<sup>a</sup> Los Inspectores de los grupos segundo, tercero y cuarto figurarán con la fecha de su ingreso en el Cuerpo, siempre que ésta sea anterior a la que les corresponde por la fecha de nombramiento de su primera titular.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

LABORATORIO del \_\_\_\_\_  
**Dr. F'uejo García**  
 \_\_\_\_\_ **Príncipe, 59.-VIGO**

Análisis de toda clase de productos patológicos, orina, esputos, sangre, etc.

Sección especial de enfermedades infecciosas:

Diagnóstico de las infecciones del grupo coli-tifus, hemocultivo, aglutinación, preparación de autovacunas para el tratamiento.

Diagnóstico del tipo de pneumococo causante de la pulmonía para practicar el tratamiento sueroterápico específico.

Diagnóstico de la difteria por cultivos o frotis; vacunación para la difteria.

Desviación del complemento para el diagnóstico de la Gonococcia, tuberculosis, etc.

Diagnóstico de la sífilis, desviación del complemento, reacciones de Wassermann todos los días; reacción de Meinicke, de Kahn, etc.

Preparación de autovacunas, estafilococcia, para afecciones de vías respiratorias, flujos, supuraciones, etc.

*Envío recipientes para la recogida en condiciones de los productos patológicos.*

## SECCION CIENTIFICA

### El bocio en Galicia

Bocio es una tumoración del cuerpo tiroides que produce un abultamiento en la parte anterior del cuello. Enfermedad endémica en Suiza, Alpes de Saboya, Pirineos, etc., y que va acompañada con frecuencia del estado denominado cretinismo.

En general el bocio endémico se desarrolla en las regiones montañosas y más que en las grandes alturas, en los valles hondos de las cordilleras elevadas.

En nuestro país el estudio topográfico del bocio lo acaba de hacer Marañón. Su distribución geográfica comprende toda la extensión de los Pirineos, desde Cataluña a Galicia, con diferente intensidad en los distintos focos.

Hay que mencionar aparte la región de las Hurdes, en Salamanca, donde la endemia de bocio es muy intensa.

Se calcula con bastante fundamento, que habrá en España unos 10.000 bociosos, en números redondos.

Según un reciente trabajo de Marañón, existe en Galicia el bocio y el cretinismo repartidos del modo siguiente:

En Lugo, en la parte de Monforte de Lemos, los pueblos de las dos cuencas del Sil (Monforte, Sober y Pantón) y del Miño (Saviñao, Pantón) son muy ricos en casos de bocio con algunos cretino. (Doctor Parrilla).

En el valle de Incio hay también numerosos casos de bocio y cretinismo, Ayuntamiento de Incio, Samos, Triacastela, Caurel y Piedrafita del Cebreiro, donde abundan los cretinos. En el Ayuntamiento de Incio hay pueblos como Herrería donde casi todas las familias están afectadas. (Doctor Díaz González).

La provincia de Lugo es la más castigada de Galicia.

Según el doctor Peñamaría, los focos pueden catalogarse así, por orden de su abundancia y gravedad: Piedrafita, Incio, Cervantes, Mondoñedo, Becerreá, Páramo, Sarria, Meira y los valles del Río, Navia de Suarna y Fonsagrada.

En Pontevedra, hay bastantes casos en Lalín, sobre todo en los ayuntamientos de Rodeiro y Dozón; menos en Caldas de Reyes (ayuntamientos del Campo y Cuntis); menos aún en Puente Caldeas. (Doctor Cuiñas.) Menos frecuentes son los casos en las regiones de La Estrada (doctor Araujo) y de La Guardia (doctor Sobrino).

En Orense, hay bastantes bocios en el Ayuntamiento de Beariz y sus limítrofes de Boborás y Avión; y el de Lamas y Forcarey (doctor Cañizo). En la cuenca del Miño los casos de bocio pueden calcularse en un 8 por 100, según el doctor García de Lema.

En el municipio de Maceda, en la sierra de San Mamed, hay bastantes casos, sobre todo en las parroquias de Villar de Cas y Castro de Escuadro; menos en Santirse y Santiago de la Cuesta (doctor Bermúdez). En el próximo distrito de Trives, hay bastante bocio y muchos sujetos de baja talla y deficiencia mental, hasta un 50 por 100 (Doctor Rionegro), y también en el distrito del Barco, donde es muy abundante, aunque disminuye con bastante claridad (doctor Fernández Rodríguez).

En el distrito de Verín, hacia la raya de Portugal, la mayoría de los casos se dan en el valle de Monterrey, en las parroquias de Matania y Retorta, abundando también los sujetos con talla baja (doctor Rionegro).

En La Coruña, la endemia está mucho más atenuada, observándose, sin embargo, casos dispersos, en Ortigueira (doctor Lema), en Muros (doctor Pais) y en el Ayuntamiento de Mesía, donde el bocio llega al 0,25 por 100 del vecindario, sin cretinismo. (Doctor Gómez Aparicio).

Acerca de las causas del bocio y cretinismo, recordamos algunas observaciones inconcusas originadas por manantiales de agua bociógena, aunque otras investigaciones no confirmaron esta etilogía; de todos modos estos datos obligan a admitir que el agua puede intervenir en la endemia estrumígena.

Acerca del agente causal, apoyan algunos la teoría infecciosa y piensan otros en una toxina orgánica que estaría ligada a la constitución geológica de los terrenos.

De todos modos hay en la endemia de bocio, algo aún misterioso, ligado al ambiente alto y húmedo de las regiones bociosas, no explicándonos satisfactoriamente la inmunidad en los bordes del mar y en las regiones llanas.

Cualquiera que sea la causa, es un hecho que el tiroides tiene, en las regiones endemias, mayor contenido en yodo y hay que admitir que en la producción del bocio existe un factor importante en la perturbación del metabolismo yódico.

Recordaremos las infundadas creencias populares que existen en Galicia de achacar el bocio al consumo de aguas que pasan por castaños o nogales.

El bocio endémico no es una enfermedad que obedece a una etiología única, sinó un modo peculiar de reaccionar el organismo ante un conjunto de factores etiológicos probablemente muy variados.

En Galicia va desapareciendo el bocio, aunque menos rápidamente que en otras regiones. En algunos distritos como el del Barco de Valdeorras es, sin embargo, el descenso muy sensible.

El bocio va disminuyendo en todo el mundo a medida que se van combatiendo la miseria y el aislamiento, pues como dice Marañón, el problema del bocio endémico es un problema de civilización que curamos con medios de transportes y carreteras.

Los automóviles y el ferrocarril harán desaparecer totalmente el bocio de Galicia.

DOCTOR HERVADA

DROGUERÍA  
— DE —  
**CELSO VARELA**  
Manuel Quiroga,    ♦♦♦    PONTEVEDRA

---

**Especialidades    ♂    Productos Químicos y  
Farmacéuticos    ♂    Perfumería    ♂    Pinturas**

⊙   ⊙   ⊙   **y artículos fotográficos**   ⊙   ⊙   ⊙

# GRAN BALNEARIO DE LA TOJA

AGUAS CLORURADO - BROMURADO - SÓDICAS,  
LÍTICAS - ARSENICALES, HIPERTERMALES

TEMPORADA 1.º JUNIO A 30 SEPTIEMBRE

- ESCROFULOSIS -

ENFERMEDADES DE LOS HUESOS

- RAQUITISMO -

ENFERMEDADES DE LA MUJER

## PRECIOS:

HOTEL ANTIGUO, desde 10 pesetas

GRAN HOTEL, desde 22'50 »

Alquiler de villas y chalets

## Lista de los Sres. Médicos de la Provincia

Se ruega a los Sres. Presidentes de las Juntas de Partido y a todos los Colegiados, que si notan alguna falta en esta lista, lo comuniquen inmediatamente a esta Secretaría para su rectificación.

### Arbo

Cesáreo Rivera Rivera	Titular	Progreso
Manuel Vázquez Estévez	Titular	Progreso

### Barro

Benigno Amor Cobas	Titular	San Antoniño
Gumersindo Fontán Coto		Idem

### Bayona

Benito Farina Guitián	Titular	
Jesús Varela Solleiro		
José Viaño Martínez		
Luis Lanzós Sánchez	Titular	
Manuel Quintero Vilas		Ramallosa

### Buen

Argimiro Portela Martínez		
Ignacio Lis Lombos	Titular	
José Massó Ferrer		
Luis Prieto García		
Luis Pimentel Gil		
Rogelio Val Barros		

### Cal las de Reyes

José Conde Vázquez		
José Sesto Casal	Titular	
Pedro Legerén Campos	Titular	

**Cambados**

José Padín González	
Juan Rivas Ricoy	
Manuel Rovira Carreró	Titular
Roberto Pomares Santos	Titular

**Campo Lameiro**

Francisco Ventín González	
José Reboredo García	Titular
Salvador Massó García	Titular

**Cangas**

Agustín Jorge Echevarri		
César Abellas		
José González Graña		
José Piñeiro Graña		
Manuel Núñez	Titular	Aldán
Manuel Martínez Piñó		Hío

**Cañiza**

Adolfo Fernández Estévez	Titular	
Heriberto Fuertes Gómez		
Luis Araujo Alvarez-Builla	Titular	Arbo Valeije

**Carbia**

Feliciano Rivas Martínez	Titular	Cruces
Pfo Somoza Otero		
Ramón Montilla Villar	Titular	Merza-Bandeira
Solitario Montoto Fijoó		Piloño

**Catoira**

José María Piay Rodríguez	Titular
---------------------------	---------

**Cerdedo**

José María Campos Varela	Titular
José Bugallo Gamallo	
Perfecto Lois García	Titular

**Cotovad**

Eliás Lois Barros		Carballedo
Emilio Peleteiro Pascual		Vilanova Almofrey
Jesús García Iglesias	Titular	San Jorge
José Ogando Lombos	Titular	Rebordelo
José Alvarez Rico		Carballedo
Miguel Rivas Cerviño	Titular	Aguasantas

**Cobelo**

Antonio Fuertes Gómez	Titular	
César Quinteiro Pombo		Barcia de Mera
José Benito Vidal	Titular	S. Salvador Prado
Marcelino Losada Loureiro		Maceira

**Creciente**

José Castro Carpintero	Titular	Filgueira
Luis Anguiano Gómez	Titular	

**Cuntis**

Gabriel Porto Neira		Couso
Jacinto González Luaces	Titular	
Ramiro Campos Piñeiro	Titular	

**Dozón**

Fernando Martínez Iglesias	Titular	
----------------------------	---------	--

**Estrada**

Humberto Figueroa Pantoja		
Jesús Portela Fares		
José Leira Ogando		
José Araujo Luces		
José Otero Botana	Titular	
José Pena Eirin		
José Fernández Ferrín		Arnoy-Balboa
Juan Penas Carbia	Titular	
Juan Penas Touceda		
Manuel Leyes Pose	Titular	
Manuel Nodar Magán	Titular	
Manuel Nóvoa Puga		Souto de Veá
Plácido Rodríguez Couto		Tabeirós
Ramón Leyes Taboada		

# INSTITUTO ELECTROTERÁPICO

Avenida Montero Rios, 38.—VIGO

DIRECTOR

## Rodrigo de la Rasilla Salgado

Médico Radiólogo M. A. de las Principales Clínicas de Radiología de Berlín

*Rayos X (Radioscopia. Radiografía. Radioterapia superficial y profunda). Rayos ultra-violeta. Termopenetración. (Diatermia). Alta Frecuencia. Corrientes Farádicas, Galvánicas y Watteville. Baños de Luz. Masaje eléctrico, etc.*

Cura radical científica sin operación de las Varices.

Hemorroides. Ulceras varicosas, atónicas, etc.

Tratamientos especiales de las enfermedades de los huesos y articulaciones. Artritis. Raquitismo. Mal de Pott. Periostitis.

Tumor blanco etc. Peritonitis tuberculosa.

Cura radical en poco tiempo de las tuberculosis ganglionares del cuello y de la ingle (escrófulas) etc. Ovaritis.

Adenitis. Cistitis.

Reumatismo en todas sus manifestaciones, neuralgias, ciática, trigemino, intercostales, etc.

Atrofias musculares, Adenitis simple y Adenitis venérea sin necesidad de operar. Hidrocele. Orquitis. Abopecie (pelada).

Tricofitias (Tiñas) eccemas húmedos y secos por crónicos que sean.

Anemias. Baño especial para la eliminación del mercurio

Tratamiento de los tumores internos miomas y fibromiomas.

Castraciones en casos indicados. Pleuritis, bronquitis crónicas, asma, etc.

Prurigo anal. Cámara especial para señoras de luz ultra-violeta

TRATAMIENTO Y CONSULTA: DE 9 A 12 Y DE 3 A 6

RADIOGRAFÍAS DE TODAS PARTES DEL ORGANISMO. RADIOGRAFÍAS DEL EMBARAZO.

**Forcarey**

Casimiro Freije Martínez	Titular	Soutelo de Montes
Francisco Ogando Stolle	Titular	

**Fornelos de Montes**

Benito García López	Titular	Iglesia
José Suárez Mosquera	Titular	Portela

**Geve**

Manuel García Varela	Titular	
Segundo Costas Maquieira	Titular	

**Golada**

Victor Loureiro Crespo	Titular	
------------------------	---------	--

**Gondomar**

Etelvino Pérez Vigo	Titular	
Latino Salgueiro Pereira	Titular	
Manuel Alonso González		
Rafael Cao-Cordido		

**Grove**

Angel Cadavid Camaño	Titular	
Jacobo Otero Goday	Titular	

**Guardia (La)**

José Alvarez Novoa	Titular	Salcidos
José Franco Rodríguez		Antonio Alonso
José Ramón Sobrino Arias		Ezequiel Ordóñez
José Jurado Romero		
Pacífico R. Rodríguez	Titular	Vicente Sobrino

**Lalín**

Cándido Soto Colmeiro	Titular	Donsión
Carlos Fernández Gil	Titular	
Eduardo Madriñán Madriñán		Prado
Francisco Rivas Barros	Titular	
Salvador Madriñán Teijeiro		

**Lama (La)**

Argimiro Portela Pazos		
Jesús Carballal Moreira	Titular	Sejido
Manuel Gómez Martínez	Titular	Antas

**Lavadres**

Eduardo Bouzón Camelo	Titular	
Jesús Núñez Barros		Calvario
José Iglesias Añino	Titular	Teis
José Zunzunegui Freire		
Martín Lago González		Calvario
Santiago Peiteado Mariño	Titular	Idem

**Marín**

Anselmo Torres Pintos		Base Naval
Benito Pazos Peleteiro		
Carlos Romay Otero	Titular	
Casto Núñez Martínez	Titular	Sejjo
Gerardo López Pereira		Vincenti
José Teijeira Fernández		T. de la Reina
José Touriño Gamallo		Montero Ríos
Ricardo Domenech González	Titular	Plaza
Secundino Lorenzo Touza		Lorenzo Calvelo

**Meaño**

*José Abalo Núñez	Titular	Dena
-------------------	---------	------

**Meis**

Cándido Betanzos Charlín	Titular	
Heliodoro Belsol Oria	Titular	

**Moaña**

Antonio Cobas		
José Benito Soaje Caamiña	Titular	
José Soage Hermida		
Julio Rodríguez Franco	Titular	Domayo
Luis Caamaño Pato	Titular	Meira

**Mondariz**

Emilio Estévez Estévez	Titular	
José Rodríguez Sobrino	Titular	
Lino Troncoso Faro		
Maximino Peralba Frieiro		

**Mondariz-Balneario**

Atilano Lamas y André

**Moraña**

Amador Ruibal Fariña	Titular	Rebón
José Costas Lorenzo	Titular	Santa Lucía

**Mos**

Manuel Paz Varela	Titular	
-------------------	---------	--

**Nieves**

Luis Rodríguez González		
Manuel Martínez Rodríguez	Titular	
Manuel Suárez González	Titular	

**Nigrán**

Jacobo Martínez Pereiro		Ramallosa
Manuel Castro Somoza	Titular	
Severino Alonso Gonda		Ramallosa

**Oya**

Manuel Boullosa Rajó	Titular	
----------------------	---------	--

**Pazos de Borbén**

Manuel Piñó	Titular	Moscoso
-------------	---------	---------

Doctor: Al recetar no olvide



Cada cucharada sepea contiene:

Merhuol (VERDADERO extracto de Aceite de Hígado de Bacalao).	0.40 grs.
Extracto de Malta . .	3.00 *
Tintura de Quasia . .	1 gota
Hipofosfito de Calcio.	0.010 grs.
» Manganeso	0.010 *
» Quínico .	1.005 *
» Potásico .	0.010 *
» Estrofenico.	0.001/2 *
Jarabe de ioduro de hierro (inalterable) .	5.00 *
Vehículo Aromático c. s. p. . . . .	16 c. c.

Preparado de los LABORATORIOS "BOUZO" - Orense

## Lecitina y Colesterina Wassermann

INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

### OTRAS ESPECIALIDADES

VALERO - FOSFER WASSERMANN

LACTO - FOSFER WASSERMANN \* YODOS WASSERMANN

DIARSEN - YODOS WASSERMANN \* GADIL WASSERMANN

ATUSSOL WASSERMANN \* ASPASMOL WASSERMANN

A. WASSERMANN, S. A.

FOMENTO, 63 (S. M.) — BARCELONA

## Pontevedra

Aldegundi Lois Barros		J. Costa
Angel Casas Otero		Oliva
Amancio Caamaño		Peregrina
Bernardo Salón	Oculista	Progreso
Benito González Germade	Bacteriólogo	Hotel Engracia
Carlos García Cabezas		Plaza de Teucro
Celestino Fontoira Peón	Partos	Real
Celestino López de Castro	Titular	Michelena
Celestino Poza Cobas		Andrés Muruais
Celestino Poza Pastrana		Andrés Muruais
Claudio Losada Fernández	Radiólogo	Progreso
Enrique Marescot Iglesias	Cirujano	Gral. Martitegui
Enrique López de la Ballina	Titular	Lérez
Evaristo Vázquez Lescaille	Sifiliógrafo	Santa Clara
Fernando Virgós Pintos		Maceda
Francisco García Feijóo	Radiólogo	Plaza de Teucro
Francisco Freire Rey		Echegaray
José Loureiro Crespo	Titular	Progreso, 39
José Cuiñas Portela		Idem
José Costas Fontán		Bora
José Filgueira Martínez	P. E. Venéreo-Sifiliticas, Titular	Arzobispo Malvar
José Barros Sanromán	Sanidad Militar	Oliva
José García Buela		Arzobispo Malvar
Juan Pérez Cayo		Sarmiento
Luis Sobrino Buhigas	Partos	Palma
Laureano Alejandro Ferrín		Oliva
Manuel Moure Couceiro		Sarmiento
Pedro Hernández Andueza	I. P. de Sanidad	Plaza Constitución
Pedro Seoane López		Andrés Mellado
Pelayo Rubido Martínez	Titular	Michelena
Rudesindo Estévez Boulosa		P. Constitución
Tomás Abeigón Pazos		César Boente
Victor Lis Quibén		Oliva

## Portas

Cesáreo Belsol Oria Titular

## Porriño

Aquilino Alvarez Argüelles Titular Plaza  
 José Estévez Alfaya Ramón González

**Poyo**

Carlos Reino Caamaño	Titular	Combarro
Francisco López Pereira		Barca
José García Pintos		Poyo Pequeño
Juan Nóvoa Couto		Rajó
Ramón García Gómez	Titular	Poyo Pequeño

**Puenteareas**

Enrique Fernández Carrera		
Jesús Sarmiento Suárez		
José Martínez Franco	Titular	
León Mosquera Alvarez	Forense	
Manuel Alvarez Lobo	Titular	
Mauricio Troncoso Penedo	Casa de Socorro	
Senén Pardo Ocampo		

**Puente Caldelas**

Daniel Portela Pazos	Titular	
Edelmiro Boullosa Portela		
José Estévez Fernández	Titular	
Juan Vilanova Piñeiro	Titular	Vilarchán

**Redondela**

Antonio Ocampo Fraga	Titular	
Francisco Cunqueiro Montenegro		
José Torrado André		
José Pereira Miguez	Titular	
Telmo Bernárdez Santomé	Titular	

**Rivadumia**

Adonis Maquieira Serrapio		
Luis Benavides Goday	Titular	

**Rodeiro**

Javier Fernández Eiré	Titular	
José González Fidalgo		

**Rosal**

Francisco Carrera Portela	Titular	Calvario
José Vieitez Alfaya	Titular	S. Miguel Tabagón

**Salceda de Caselas**

Jacinto Zunzúnegui Romo	Titular
-------------------------	---------

**Salvatierra**

Antonio Alvarez Pereira	Titular	Meder
Arturo Queimadelos	Titular	

**Sangenjo**

Apolinar Bugallo Bouza		Noalla
Carlos Romay	Titular	Portonovo
Francisco Portela Fares	Titular	

**Silleda**

Alfredo Ramos		
Antonio Rivas Martínez	Forense	
Darío López Castro	Titular	
Eduardo Otero Vázquez	Titular	Bandeira
José Valenzuela Ulloa	Titular	Idem
Lino García García		

**Sotomayor**

Agustín Ocampo Fraga	Titular
Vitoriano Piñó Martínez	Titular

**Tomiño**

Francisco Novoa Alvarez	Titular	Goyán
Francisco Corbacho		
Severino Baquero Martínez	Titular	Forcadela
José M. <sup>a</sup> Valladares Martínez		Seijo

TRATAMIENTO DE LA TOS EN GENERAL

# FLUOTHYMINA

a base de  $\left\{ \begin{array}{l} \text{FLUOROFORMO puro estabilizado} \\ \text{(microbicida volátil)} \end{array} \right\}$  NO TÓXICO  
 $\left\{ \begin{array}{l} \text{THYMUS V. y DROSERA ROT.} \\ \text{(Balsámico anticonvulsivo)} \end{array} \right\}$

*El mejor específico  
para la Coqueluche*

Actúa en el SÍNTOMA TOS y en la AFECCIÓN que la provoca

Indicaciones: COQUELUCHES - TOS SECA - ENETIZANTE EN LOS TUBERCULOSOS -  
BRONQUITIS - GRIPPE - ASMA - ETC.

DOSIS: A GOTAS HASTA UNA CUCHARADA DE CAFÉ

MUESTRA GRATUITA  
LABORATORIO  
Dr. TATA & Dr. BOFILL  
C/ ARABATZ M. 10. 1.º V.º EDIFICIO DE  
BARCELONA

DROGUERÍA MODERNA

— DE —

Luis Esteban

Calle de Don Gonzalo

PONTEVEDRA

Instrumental médico.—Especialidades

nacionales y extranjeras.—Ortopedia.

## Tuy

Alejo Diz Jurado	Titular
Dario Alvarez Limeses	Titular
Eladio Izquierdo Valbuena	
Hermenegildo Losada Loureiro	
José Abrales Torquemada	
Virgilio González Ucha	

## Valga y Puenteceures

Gumersindo M. Castromán	Titular	Puenteceures
José Moltó		
Victor García García	Titular	Puenteceures

## Vigo

Adolfo Morgade Pazos.—Medicina General	T. Banco España
Agustín Novoa Puga.—Medicina General	T. Isabel II, 5-2.º
Alfonso González Garra.—Partos	García Olloqui, 5
Alfredo Pérez Viondi.—Sanidad Militar	(Hospital Mtar.) L. Moreno
Angel Uruñuela.—Sanidad del Puerto	A. G. Barbón, 51-3.º dcha.
Angel Montes Nájera.—Partos	Urzáiz, 32-2.º
Angel Ruíz Martínez.—Medicina General	Príncipe, 15
Antonio Vázquez Parga.—Oftalmólogo	Policarpo Sanz
Antonio Requejo Cambeses	Ricardo Mellado
Antonio Ruíz Martínez	
Antonio Grobas Lago.—Otorinolaringólogo	
Bernardo Areses Montilla.—Urólogo, S. Militar	Príncipe, 50-1.º
Cándido Lemos Lago.—M. General.—Titular	Pi y Margall, 34
Cándido Rasilla Salgado.—Estómago intestinos	A. M. Ríos, 38-1.º d.
Carlos Alvarez Pereira.—Medicina General	P. Sanz, 36-2.º izdª.
Cesáreo Corbal Lema.—Cirujano	A. D. Corbal.-Caños (Teis 7)
	Sanatorio Calvario
Daniel Iglesias León.—Med. General.—Titular	(Couto) S. Honorato
Donato Fuejo García.—Bacteriólogo, S. Puerto	Príncipe, 59-2.º
Eloy Rolland García.—Sala Medicina Hospital	A. G. Barbón 4-1.º d.
Enrique Alvarez González.—Med. G.—Titular	López Neira, 9-1.º
Enrique Lanzós Sánchez.—Director Hospital y	
Subdelegado —Partos.—Medicina General	G. Olloqui, 15-1.º
Eugenio Arbones Castellanzuelo, S. Partos Hp.	V. Moreno, 49-1.º
Félix Casuso Solleiro.—Urólogo	Príncipe, 69-1.º
Francisco Pérez Alcalde.—M. General.—Titular	Castelar, 11-2.º

Francisco de Haz y Pon.—Homeópata	Policarpo Sanz, 50
Francisco González Garra.—Oftalmólogo	Uruguay, 27
Francisco Bustelo Bustelo.—Medicina General	Príncipe, 61-1.º
Guillermo Barros Arbones.—C. Socorro.—M. G.	Idem, 67-2.º
Ildfonso Freire Bermúdez.—Medicina General	(Bouzas) Herreros, 62-2.º
Isidoro Canitrot Mariño	
Jesús Fontán Suárez.—Cirugía	Colón, 39 entresuelo
Jesús Martínez Villamil	Avenida M. Rios
José M.ª Mora Ruiz.—Infancia	Plaza Urzáiz, 12-1.º
José Iglesias Iglesias.—C. Socorro.—M. General	Elduayen, 16-1.º
José Iglesias Lago.—Medicina General	Progreso, 10-2.º
José M.ª Colmeiro y Rey.—Piel-venéreo.—Titular	Colón, 37-2.º izd.ª
José Troncoso Domínguez.—Cirujano Hospital	López Neira, 11.—Sanatorio
José Casas Comesaña.—M. General.—Titular	(Bouzas) Herreros 51-1.º
José Astray Mato.—Estóm.—Intestinos nutrición	Pablo Morillo, 4-2.º
José Mato Soto.—Medicina General	Traviesas
José Ramón de Castro.—Enferdes. del Pecho	
José Blanco Ituarte.—Venéreas y piel	
José Casado Palmeiro	Puerta Sol, 7-1.º
Joaquín Fariña Barreiro.—M. General.—Titular	(Bouzas) Tomás Alonso, 375
Juan Montaña Fernández.—Oftalmólogo	Colón, 12 1.º
Juan M. Romero Fernández.—Piel-venéreo	A. G. Barbón, 4-2.º izd.ª
Juan Fernández Casal	Comesaña
Julio Larramendi Rey.—Disp. antitub.—M. G.	Oliva, 14 1.º
Lino Meijón García.—Casa de Socorro	Lepanto, 22
Luis Ferrer Mariño	Idem, 5
Luis Otero Pérez.—Medicina General	López Neira, 16
Manuel Torres Grima.—Director S. Puerto	Colón, 37-4.º izd.ª
Manuel Cendón Solís.—M. General.—Titular	Corujo
Manuel Ferreiroa Veiga.—Otorinolaringólogo	Avelleira Menéndez, 1-2.º
Manuel Cobas Núñez.—Urólogo	Carral, 16-1.º
Manuel Amoedo Seoane.—Cirugía	Urzáiz, 1-2.º d. y Sant. Calvario
Manuel Riobó.—Forense	García Olloqui, 5-2.º
Manuel Durán Castillo.—Medicina General	Constitución, 6-2.º
Marcelino Díaz Guevara.—Higiene sexual	Carral, 24-1.º
Marcelino Murias Conde.—Piel-venéreo	A. M. Rios, 30-2.º
Martín de Vicente Sasiain.—Otorinolaringólogo.—Titular	Ronda, 90-2.º
Miguel Saenz Món.—Medicina General	Colón, 14-2.º
Miguel Rodríguez Vilas.—Otorinolaringólogo	Príncipe, 63-1.º
Moisés Domínguez Luna.—Tisiólogo	Paseo Alfonso XII, 67-1.º
Nicolás Paz Pardo.—Medicina General	Elduayen, 25-2.º
Olimpia Valencia López.—E de la mujer	Joaquín Yáñez, 4
Rafael Alvarez Novoa.—Gota Leche.—M. G.	P. Sanz, 5-2.º
Ramón Alvarez Novoa.—Gota Leche.—Infancia	Constitución, 26 2.º
Ramón González Sierra.—Oftalmólogo	Elduayen, 28-2.º

Ramón López Ríos. — Higiene sexual. — Piel-venéreo	Colón, 27 entresuelo
Ramón Prieto Alvarez. — Medicina General	Idem, 15 2.º
Ramón Villarino y Area. — Medicina General.	
Ricardo Landa. — Bacteriólogo municipal. — Estómago	Príncipe, 5-2.º
Ricardo Martín Lomo. — Oftalmólogo	Arenal, 12-2.º
Ricardo Padrón Vidal. — Medicina General	Príncipe, 13-1.º
Rodrigo Rasilla Salgado. — Radiólogo	A. M. Ríos, 38-1.º d.
Román Pereiro Cuesta. — Laboratorio	Real, 16
Sócrates González Fernández. — Partos	Puerta del Sol, 4-2.º
Waldo Gil Santostegui. — Urólogo	A. M. Ríos, 32-1.º

### Vilaboa

Benito Sanmartín Lorenzo	Titular	Santa Cristina
José Martínez Franco	Titular	

### Vilagarcía

Abelardo Gómez Pola	
Castor Sánchez Sánchez	
Eladio Hevia Marinas	Titular
Ignacio Torres Pintos	Titular
José Viqueira Barrio	Titular
José Moreira Casal	
J. Vallo Salgado	
Manuel Sánchez	
María Luisa Fernández Cascallar	
Rafael Pazos Rivas	
Valentín Viqueira Torrente	

### Villanueva

Benito Arca Sánchez	Titular	Bayón
Estanislao Peña Artime		
José Legerén Paz		Isla de Arosa
Manuel Martínez Troncoso	Titular	
Manuel Martínez Corbacho	Titular	Isla de Arosa

# Uromil

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO, PARA COMBATIR LA URICEMIA  
Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO



**ARTRITISMO**

**ARTERIOESCLEROSIS**

**CÁLCULOS**

**GOTA**

**UROMIL**

# REUMA

LABORATORIOS VIÑAS - CLARIS, 71 - BARCELONA

ROLAEO



INSTITUTO DE  
**BIOLOGÍA Y SUEROTERAPIA**

Laboratorio 1BYS y THIRF convaldos

MADRID - Bravo Murillo, 45

Director: DR. A. RUIZ FALCÓ

SUROS Y VACUNAS  
PARA MEDICINA HUMANA  
Y VETERINARIA.  
REACTIVOS BIOLÓGICOS  
PARA DIAGNÓSTICO.  
AUTOVACUNAS. - TRATA-  
MIENTO ANTIRRÁBICO.  
ANÁLISIS CLÍNICOS. PRO-  
DUCTOS OPOTERÁPICOS  
Y FARMACOBIOLOGÍCOS.

## EL CUENTO MÉDICO

## La resurrección de "Patharra"

*Usté ya anda dale que dale, don Fernando, pero eso, muy difisil me parese.*

Y después de dar por terminada la conversación con estas palabras, *Anthón* se dirigió sin perder momento a la sidrería más próxima. Por el camino se le unió *Sardanko*, quien le preguntó con sorna:

—¿Tú *tamién* con ese *txotxolo* de médico?

*Sardanko* tenía una antipatía generalizada hacia los descendientes de Galeno, antipatía derivada de lo poco beneficiado que había salido en su trato con todos los que hasta entonces habían desfilado por el pueblo. Desde niño constituía uno de los números obligados en el programa de diversiones de los chicos, a causa de sus andares de pato y de su cabezota. Después, cuando llegó a tener edad bastante para salir al mar, formando parte de la tripulación de un *gasolino*, resultó una especie de mascota negra. Lancha en que embarcaba podía asegurarse que se pasaba el mes de agosto sin pescar un bonito y el de diciembre sin ver un besugo. Por si estos males fueran pocos, la humedad del mar le proporcionó un reuma que no se pudo curar completamente con todo el salicilato de la botica. El no cesaba de cargar la culpa de todas sus desgracias sobre los médicos, y, sin duda para pagarles en la misma moneda, comenzó a ejercer un curanderismo vergonzoso que, al mismo tiempo que satisfacía su sed de venganza, le proporcionaba los medios suficientes para calmar la de su estómago.

No admitía excepciones. En cuanto oía decir, por ejemplo, que a *Fulano* o a *Mengano* le había curado cualquiera de los médicos, de una pulmonía, respondía con un gesto de profundo desprecio:

—¡Qué va a curar *ése*!

Y, si alguno insistía, añadía él:

—A ver. Aquí me tiene a mí. ¡Hale! ¡Qué me cure! Ya le dejaré *lusirse* si quiere.

Los dos médicos viejos le tomaban a broma y no le hacían caso. Pero ultimamente vino al pueblo un mediquito recién salido de la Facultad, un verdadero revolucionario sanitario, y una de las primeras cosas que hizo fué amenazar a *Sardanko* con denunciarle si le sorprendía ejerciendo de curandero.

*Sardanko*, como es natural, le declaró guerra sin cuartel. Cuando alguno, para tomarle el pelo, le decía:

—Ya puedes andar bien *txintxo*, *Sardanko*. Si no, *al cársel*.

Respondía él con rabia:

—Así ya podrá, llamando a los *carabiñeros*. Mano a mano, ya veríamos.

Don Fernando, el médico joven, no se había limitado a tomar sus medidas contra el intrusismo de *Sardanko*. Se veía que estaba dispuesto a transformar las costumbres imperantes hasta entonces en el pueblo. Una de sus primeras campañas para conseguirlo, fué repartir profusamente unas hojas de papel con letreros, en las que se leían máximas como estas: *El alcohol acabará por tiranizaros. Quien bebe alcohol se suicida lentamente. Bebiendo alcohol abris a vuestros hijos las puertas del manicomio.*

Cuando *Sardanko* se enteró de estas cosas no hacía más que decir a todo el que se encontraba:

—Ya podéis *andarvos con cuidao*. *Ese*, loco tiene que estar. El alcohol es una cosa como agua de colonia, que se unta por *puera*. Aquí sidra y *txaholi* también bebemos..., pero... alcohol?... Ese no tiene buen *punsionamiento* en la *cabesa*.

Lo cierto es que, apesar de la oposición encarnizada de *Sardanko*, hubo algunos—muy pocos, eso sí—que se decidieron a abandonar sus visitas a la taberna.

Una de las conversiones a la nueva fe llamó extraordinariamente la atención. Se trataba, efectivamente, del célebre *Patharra*, un viejo, de cuerpo seco y cara muy colorada, que desde su más temprana juventud había suprimido totalmente el agua como líquido para uso interno. De *Patharra* se contaban anécdotas, unas ciertas y otras no, que causaban la admiración de todo el país vasco. Una de las que mayor resonancia había alcanzado era la siguiente:

Parece ser que cuando contaba veinticuatro años pasó una temporada en el caserío de un tío suyo, párroco del pueblo. El

buen cura se había propuesto que *Patharra* abandonara el vicio que tanta popularidad debía de proporcionarle y no cesaba, para conseguir su propósito, de mostrarle ejemplos que pusieran de relieve las terribles consecuencias de aquella insaciable sed de vino que devoraba al sobrino.

Un día que ambos estaban a la puerta del establo, un criado trajo unos cubos para que abrevaran las vacas. Cuando éstas terminaron de hacerlo, observando el párroco que los cubos permanecían mediados, quiso aprovechar la oportunidad que se le ofrecía para educar a su sobrino, diciendo, al tiempo que señalaba con una mano a los animales y con la otra a los recipientes en que habían abrevado:

—Ahí tienes, sobrino, la lección que te dan éstos. Antes de hartarse lo dejan.

A lo que *Patharra* respondió inmediatamente:

—¡Psch!... ¿Qué dejan esos? ¡Agua! ¡Eso también dejo yo!

Con estos antecedentes no es de extrañar que la conversión de *Patharra* a las doctrinas del nuevo médico fueran acogidas con la misma sorpresa que un meteoro inesperado.

Los *intelectuales* del pueblo afirmaban que aquello no podía ser y que antes de una semana le volverían a ver por la taberna.

Pero los augures se equivocaban. Pasó la semana y pasó un mes y *Patharra* no llevaba trazas de reincidir. Ahora se le solía ver paseando por el muelle, con un gesto como de superioridad reflejado en su curtido rostro y rehuyendo toda conversación sobre el tema que a todos traía preocupados.

De repente dejó de vérsese, conociéndose muy pronto la causa. *Patharra* había caído gravemente enfermo. El médico, D. Fernando, comunicó que se trataba de una bronconeumonía y que tenía muy pocas esperanzas de salvarlo. Por lo visto, tenía el hígado reducido a una especie de alpargata seca, debido a los numerosos hectólitros de alcohol que había consumido durante tantos años.

Efectivamente; los pronósticos del joven doctor no tardaron en verse comprobados. En una de las visitas que hizo a los pocos días, se despidió citando el lugar en que podrían encontrarle para firmar el certificado de defunción. El pobro *Patharra* se moría por momentos.

Su mujer —la *Sesilia*— no se resignaba a la desgracia que se le venía encima. Viendo que la ciencia se daba por vencida, decidió acudir a todos los recursos. En aquellos tristes momentos una vecina tuvo una idea luminosa:

—¡A *Sardanko* había que llamar!— exclamó la *Asenshi*, la vecina en cuestión.

Antes de los diez minutos la cabezota de *Sardanko* se inclinaba, observadora, sobre el enfermo.

—¿Que hay? ¿Que tiene?—le preguntaron varias voces al mismo tiempo apenas terminó su *exploración* del paciente.

*Sardanko* permaneció unos momentos en silencio. Después, solemnemente, dijo:

—¡*Equivocación!*

E inmediatamente, con un tono perfectamente doctoral, dictó sus disposiciones. Era necesario recurrir sin tardanza a medios verdaderamente enérgicos, si se quería salvar la vida del enfermo. Luego se marchó a su casa y volvió enseguida, con un frasco conteniendo un líquido ligeramente anaranjado, rotulado con un papel en el que se leía, en letras de un dedo de gordas:

### BENENO

Había que empapar tres paños en la peligrosa medicina y colocárselos a *Patharra* uno en cada muñeca y otro en la frente. Después, dejarle solo, para mayor tranquilidad. Cada cuarto de hora se renovarían las compresas.

Se hizo todo sin faltar en un detalle. La fiebre que tenía el paciente debía ser extraordinaria, pues las compresas aparecían cada quince minutos absolutamente secas y retorcidas.

Don Fernando estuvo aguardando toda la tarde y toda la noche la noticia del fallecimiento.

A la mañana siguiente, muy sorprendido de lo prolongado de la agónía, fué a visitar a primera hora al moribundo.

Su sorpresa no tuvo límites. *Patharra* no solamente contaba en este valle de lágrimas, sino que había reaccionado de un modo milagroso.

Al día siguiente la mejoría se había acentuado, a tal extremo que casi se podía considerar que el peligro había desaparecido.

—Esto ha hecho crisis, indudablemente, exclamó D. Fernando,

—Sí. Así *parese*—dijo a su vez la *Sesilia* con una sonrisa llena de socarronería.

Algo debió sospechar el médico, pero no lo dió a entender por el momento. En cambio, anticipó la visita de la tarde, presentándose inesperadamente y sorprendiendo a la *Sesilia* cuando ésta se hallaba realizando la cura preconizada por *Sardanko*.

Por mucha prisa que se quiso dar para ocultar el material de cura, no pudo evitar que D. Fernando se apoderara del frasco, para con esta prueba material del delito poder castigar el intrusismo del curandero que allí había intervenido, manejando sustancias venenosas.

Cuando a la noche le comunicó el boticario el resultado del análisis del *veneno*, se quedó D. Fernando de una pieza. El contenido del frasco era una mezcla, a partes iguales, de coñac, ron y aguardiente.

Días después, el mismo *Patharra* refería, en una animada tertulia de amigos, que en la taberna se habían congregado, para celebrar su milagrosa curación, el método que se había seguido:

—...Yo, como tonto estaba... Oír y oír a todos y no poder *desir* nada, ni moverme *tamién*... Luego, la *Sesilia* que te pone un trapo *mojao ensima* de la *narís* y... afuera... *Entonses empiesa* a comprender y meterme el trapo en la boca... Así, seguido y seguido, y, a la tarde, otra *ves* toda la *puersa* dentro del cuerpo...

J. E. DE MUÑAGORRI

(De «España Médica»).

---

## LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS

---

Pedro H. Andueza

Plaza de la Constitución núm. 17-1.º — PONTEVEDRA

**Toda clase de investigaciones urológicas, serológicas, coprológicas, de jugos gástrico y duodenal, líquido céfalo-raquídeo, tejidos (sangre) etc.**

## Programa de los actos de inauguración de la Caja de Ahorros Provincial

El día 20 del corriente mes, a las doce horas, y reunidos en sesión extraordinaria los señores que integran el Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra» con asistencia de todas las autoridades y de la Prensa, previamente invitados para asistir al acto, se acordará que la Caja comience a funcionar, con sujeción a los preceptos de sus Estatutos y Reglamento de orden interior.

Firmada el acta por los Consejeros y Autoridades, los asistentes se trasladarán a las Oficinas de la Caja, donde será recibida la primera imposición que se efectúe, que el Consejo acordó ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Para asistir a todos estos actos hemos sido atentamente invitados por D. Daniel de la Sota, Presidente de dicha entidad; agradecemos la deferencia.

## Lista de donantes para el homenaje al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido

	<u>Pesetas</u>
ÚLTIMA LISTA	
SUMA ANTERIOR.....	783,70
Señores Don :	
Carlos Romay Otero .. Marin	10,00
TOTAL.....	793,70

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### D. Pedro Marescot Malvido

El 14 del actual entregó su alma al Todopoderoso, este anciano y virtuoso caballero, modelo de hombre, honradez y laboriosidad, que con su esfuerzo y sacrificio supo colocar a sus hijos en una posición desahogada y honrosa.

El cariño que el pueblo profesaba a D. Pedro Marescot, se patentizó de modo muy ostensible en el acto del sepelio, al cual concurrió una numerosa muchedumbre, siendo la manifestación tan grandiosa como no se recuerda otra semejante.

Que estas muestras de cariño y respeto sirvan para mitigar, en parte la pena que embarga a sus deudos, a cuya viuda e hijos testimoniamos la expresión de nuestra sincera condolencia, especialmente al reputado cirujano D. Enrique, con quien tantos lazos de afecto nos unen.

\* \* \*

### D. Manuel Pazos Moreira

Ha dejado de existir también en esta capital, el conocido y prestigioso industrial D. Manuel Pazos Moreira, que, con sus iniciativas y sus esfuerzos, contribuyó notablemente al progreso de Pontevedra.

La muerte del Sr. Pazos Moreira fué hondamente sentida por todas las clases sociales que reconocían en el difunto envidiables dotes de cultura, caballerosidad y simpatía.

Para nosotros, para la clase médica, fué doblemente sentida la muerte de aquel señor, pues era padre del culto galeno de Bueu D. Benito Pazos y del Presidente del Colegio Médico Provincial D. José Loureiro Crespo.

El acto del sepelio fué una sentida manifestación de duelo, que puso de relieve las arraigadas simpatías de que disfrutaba aquel buen ciudadano y amigo.

Al testimoniar nuestro pésame más cordial a sus familiares, lo queremos hacer de un modo especial a sus hijos los Sres. Pazos y Loureiro Crespo.

---

Agradeceremos mucho a los compañeros de la provincia, el envío de trabajos originales, que tendrán preferente cabida en las páginas del BOLETIN, previniéndoles que por decoro y ética profesional, no serán publicados los de carácter tendencioso o aquellos otros de ataque personal mas o menos directo.

= =

El Colegio de Farmacéuticos, ha regalado a la «Mutualidad Benéfica de Clases Sanitarias de la provincia», una lámina de la Serie H número 96.023 de 200 pesetas. Este es el segundo donativo que dicho Colegio hace a la «Mutualidad» para reforzar sus fondos y que tenemos que agradecer dado el pequeño número de Sres. Farmacéuticos que pertenecen a la Sociedad.

= =

Terminándose el plazo voluntario para el pago de los recibos correspondientes al segundo semestre de 1929, se ruega encarecidamente a los señores Colegiados que antes del próximo día 15 de Febrero, pueden pasar a recogerlos en la Secretaría del Colegio; después de esa fecha se pondrán al cobro en forma de letras.

= =

Por no haberse reunido suficiente número de señores vocales, no pudo celebrarse la Junta de Gobierno que debía reunirse el día 14 del corriente.

= =

Causas completamente ajenas a nuestra voluntad, son el motivo de que este número del BOLETIN salga tan retrasado. Los Sres. Colegiados nos sabrán disculpar.

= =

Con este número se remite a todos los señores Colegiados, la hoja de Declaración de Utilidades para que, después de cubierta, sean devueltas a la Secretaría del Colegio Médico las de las Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, y por tener la 4.<sup>a</sup> que presentarlas en la Subdelegación de Hacienda de Vigo, deben remitirse a la Secretaría de dicha Sección.

Previene esta Secretaría que no deben presentarse en los Ayuntamientos, por ser obligación el hacerlo en las delegaciones de Hacienda.

—————

# Mutualidad Benéfica de Clases Sanitarias de la provincia

## DE PONTEVEDRA

### Capital existente

#### LAMINAS DEL 4 % INTERIOR

Siete de 500 pesetas, números 445 250 y 51, 83.362, 234.342, 891.109, 337.002 y 475.774.....	3.500
Diez y seis de 200 ptas. números 7 985, 63.848, 36.852, 50.352, 21.430, 39.693, 62.459, 66.006, 89.552, 67.664, 34.035, 4.087, 70.464, 95.675, 115.402 y 96.023.....	3.200
Veintitres de 100 pesetas, núm. 134.738, 20.166, 62.162, 19 555 y 57, 10.415, 78 104, 69.412, 16.453, 26 885, 48.281, 90.483, 149.703, 111.779, 116 780, 120.744 y 45, 19.439, 21.018, 52.421, 22 y 23 y 79.540...	2.300

#### LAMINAS AMORTIZABLE 3 %

Dos de 2.500 pesetas, número, 3.295 y 40.....	5.000
Cinco de 500 pesetas, números 151.854, 2.613, 20.050, 156.580 y 210.....	2.500
TOTAL.....	16.500

Existencia en cuenta corriente el 1.º de Dbre. de 1929.	1.110'46
Certificados de complacencia donados por:	
D. José Ogando Lombos, tres.....	13 50
D. Darío Alvarez Limeses, tres y cinco de Vigo..	38'50
D. José María Piay Rodriguez, uno.....	4,50
D. Jacobo Otero Goday, uno.....	4,50
D. Luis Benavides Goday, dos.....	9'00
D. Pelayo Rubido Martínez, uno.....	4'50
Réditos de las láminas (Cupón de Enero).....	104'15
TOTAL.....	1.289'11

Existencia en cuenta corriente el 1.º Enero de 1929. 1.289'11

Pontevedra 1.º de Enero de 1929.

V.º B.º

El Presidente,

*José M.ª Piay*

El Tesorero,

*Evaristo Vázquez*

# YCTIOZIN ESPINOSA

## FÓRMULA

Sulfoictolato amónico.....	5
Naftalan.....	6
Tumenol venale.....	9
Oxido zinc.....	30
Vehículo graso.....	60

Una asociación de medicamentos de las más felices en Dermatología. Utilísima en las dermatosis de carácter inflamatorio y especialmente indicada en los eczemas.

Elaboración del Farmacéutico

**J. ESPINOSA — Vigo.**

Esta especialidad solo se anuncia en la prensa profesional.



CORIZA  
RINITIS  
OCENA

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI. Farmacéutico.—MASNOU (Barcelona)

# BOLETIN DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO

AÑO VI

DE PONTEVEDRA

NÚM. 55

PRESIDENTE: Dr. D. Manuel Filgueira Martínez.

*Domicilio social:* Puerta del Sol, 14 — VIGO.

## Asamblea Odontológica Gallega

(CONTINUACIÓN)

Sr. Lloria.—Siento mucho tener que dar mi opinión antes que el Sr. Aguilar haya tenido la bondad de que recogiéramos la suya sobre el tema del Sr. Mayoral, y en cuanto a la del Sr. Bustamante, debo decirle a este señor, que contrariamente a lo que se cree, lo primero que se necesita en una clínica es saber farmatología, pues yo creo que a mi asignatura es muy difícil darle uno mismo forma, necesita uno el auxilio de la práctica de todo lo que debe saber desde un principio o sea recoger un poco de pus, de sangre, etc., y estando en el laboratorio pueden darse cuenta de ello, observarlo por si propios, puesto que allí van muchos enfermos y precisamente en este último año han salido alumnos que han visto como se recoge pus, y quien duda de que esos alumnos lo hagan también por si solos, ya que lo han visto hacer, y no existirían como existían algunos que bien por que no lo hayan visto, por insuficiencia o por cualquier otra causa, no lo saben hacer.

También en el Laboratorio se enseña a preparar los anestésicos y esto creo yo es del mayor interés y que no hay posibilidad de desligarlo nunca de la farmatología, y me parece por lo tanto que son muy necesarias esas instrucciones en la asignatura por su influencia en la Odontología.

Sería muy extenso enumerar las cosas que allí se enseñan y que el odontólogo necesita para ejercer, entre ellas se encuentra como deben emplearse los rayos X en distintas enfermedades, como por ejemplo un tumor en la boca, sin los cuales no podría darse uno cuenta de que existía hasta que empezara a asomar un trozito de bulto, y todo esto señores lo ven hacer los alumnos en el Laboratorio a los enfermos que allí acuden, y ello pueden confirmarlo el

señor Cervera, sintiéndome en realidad muy sorprendido de que apesar de mis buenos deseos diga que no basta que demuestren saber terapéutica sinó demuestran saber farmatología, creo que ello no es justo, puesto que yo sin saber no me voy a empeñar en manejar los rayos X puesto que no es posible.

Nada más señores tengo que decir sinó hacer presente que las prácticas en el Laboratorio son interesantísimas y que allí se necesitaban muchos auxiliares catedráticos, puesto que los que tenemos son cuatro y serían necesarios alrededor de unos nueve.

Pide la palabra el Dr. Cervera.—Antes de nada quiero dar las gracias a esta Asamblea por haberme incluido en la lista de los conferenciantes, que me permite por lo tanto hablarles en este momento de un asunto que creo tiene algún interés.

Siempre hemos quedado en que el primer deber de todo el que se dedica a profesiones sanitarias está en el deber de hacer la profilaxis de la enfermedad y a más de eso creo que se necesita el auxilio de la práctica y de la propaganda, la cual ha estado desde hace tiempo abandonada por casi todos los profesionales que se han reducido, nos hemos reducido mejor dicho, al ejercicio práctico interviniendo algunas veces particularmente a dar consejos y recomendaciones químicas. Es necesario que esto desaparezca y que nosotros mismos establezcamos un régimen de publicidad y propaganda ya que estas ideas nos darán una categoría social que seguramente hoy no tenemos. Ese régimen de publicidad tiene un valor sano y educativo que sin duda alguna ha de hacer una transformación completa y ha de hacer que el progreso se realice en una marcha tan rápida, que creo debemos dedicar todos a esta misión todo el interés que merece el progreso de la odontología, y para ello debemos usar todos los medios que estén al alcance de nuestra mano para su difusión, celebrando anualmente congresos o asambleas, porque supongo que en esto todos estaremos de acuerdo, y al hacerlo, al realizarse estas asambleas, yo invitaría a todo el pueblo de Vigo a ellas, y nos ocuparíamos de asuntos de carácter educativo social.

Hasta la fecha hemos venido teniendo un anuncio profesional que tanto puede llamarse de competencia de precios, como de anuncio de calidad de materiales, de todos los profesionales, y muy particularmente los odontólogos, habiendo alguno de los

cuales que solo se les ocurre anunciar, yo hago las dentaduras a tal precio, siempre rebajando éste, y yo creo que esto es una lamentable equivocación, pues juzgo que debiera mejor instruirse al pueblo haciéndole ver las ventajas que para la gente tiene el cuidarse y atenderse la boca.

Hay que llevar al convencimiento de todos el cuidado que debe tenerse de la boca, pues puede uno observar por estadísticas la diferencia que hay entre los que cuidan la boca y los que no se la cuidan, lo que se refiere a la conservación de los dientes, pues estos últimos están expuestos a la profilaxis de un capítulo de enfermedades de más o menos importancia, por eso yo en vez de ese procedimiento que juzgo de propaganda antigua, yo lo sustituiría por un procedimiento de difusión que debería establecerse entre todos los odontólogos con los asuntos que le interesan particularmente para la difusión y propaganda de la higiene dental

## LA IBÉRICA DENTAL S.A.

IMPORTADORES DE ARTÍCULOS DE ALTA CALIDAD

BARCELONA



SÍMBOLO DE EXCELENCIA

**FELICES AUGURIOS PARA AÑO NUEVO**

VENTAS Y OFICINAS:

Via Layetana, 57 - 1.º

Direc. Telefónica: ODONTO

Teléfono 16653

nombrando una comisión para ello que se ocupara de estos asuntos.

Como una de las formas más interesantes para la publicidad juzgo yo la cinematografía, por cuyo medio se puede hacer ver al mundo entero el cuidado de la boca y la importancia que tiene el cuidado de la misma sin que puedan herirse susceptibilidades, ni figurar nombres, ni hacer anuncios impersonales; de esta forma yo creo que tendríamos la satisfacción de poder ver inmediatamente los prácticos resultados que ello daría el haber establecido este comité de propaganda y poder establecer un laboratorio anti-venéreo que se ocupara de todas las cuestiones de la sociedad odontológica, y fomentara las ideas y las propalara por todas partes, como así a las autoridades pidiendo el apoyo del Ministerio y del Gobierno que tan propicio es para todas aquellas ideas que habrán de redundar en beneficio de toda la humanidad.

Pide la palabra el Dr. Aguilar. —Dice el Dr. Aguilar que no tiene nada que objetar, pues considera estas discusiones muy interesantes para la clase odontológica y para él. y que a propósito tiene en su poder una película que si se le permite se proyectará en cualquier salón con la asistencia de todos los odontólogos y se acuerda por lo tanto que se celebre en el Rosalía Castro el día 27 de agosto a las cuatro de la tarde.

Pide la palabra el Dr. Landete. —Me complace mucho dirigirlas la palabra para tratar de unos temas tan interesantes como son para los odontólogos la cuestión de los anuncios profesionales que se dividen, según creo, en científicos y no científicos. El anuncio no científico es el que detalla los programas en los periódicos, el anuncio de un señor que da conferencias en un salón, el anuncio de una escuela, este es el anuncio que se reparte por todos lados como lo que se escribe en los libros, y en cambio, el tipo de anuncio científico es aquel que entra dentro de las normas de la ética profesional, como anunciar en la prensa las horas que un odontólogo dedica para las visitas, etc.; es decir, todos los medios que estén al alcance de uno para que sin existir desigualdades se de a conocer al público la gran importancia que tiene la limpieza de la boca para la salud, pues aún cuando hay quien por sus medios económicos no le permite hacerlo y tiene forzosamente que estar aislado de sus compañeros, lamentándose de ello, hay

quien no lo hace porque no lo juzga necesario, es por lo tanto lo que se debe dar a conocer para que no existan esas diferencias, porque si hay un señor que escribe muy bien, hay otro señor que escribe mal, aún cuando tenga a no dudar alguna cualidad mejor que aquél, pues la naturaleza nos ha dado a cada uno una pauta para que siga su real saber y entender, así por ejemplo, si el señor Fleta en voz está admirable y el Sr. Fulano no es así, es decir, es en ese sentido un ser despreciable, no por eso vamos a pretender igualar a éste con aquél y viceversa, puesto que no sería posible, y en consecuencia, lo mejor es ilustrar a cada uno sobre lo que debe hacer.

Juzgo por lo tanto muy interesante este tema de los anuncios y espero que dadas las circunstancias de cada uno todos tengamos el mismo derecho a participar de los frutos de él y para ello lo mejor sería hacerlo de un tipo colectivo basándose para ello en los buenos deseos que animan al Dr. Cervera hacia la clase, al plantear ese problema, con miras no en nuestra ventaja, no, en ventaja del público que es el beneficiado, porque si todos supieran lo que sabemos nosotros los odontólogos, tendrían su boca tan bien cuidada como nosotros mismos, y esto es lo que yo quiero que se lleve al convencimiento de todos, así como de ello también estoy convencido.

Pide la palabra el Dr. Bustamante.—Creo que cuando el señor Cervera habló de que el pueblo de Vigo debería asistir a estas reuniones por la gran propaganda que ello redundaría en favor de los odontólogos, tiene mucha razón, porque esa propaganda bien organizada daría por resultado que el pueblo se daría cuenta de la gran importancia que tiene el tener cuidado de la boca, al igual que la propaganda que resulta de los anuncios en la prensa, la cinematografía, etc., y daría como consecuencia una mayor brillantez a la profesión odontológica, pues muchas personas de las que hoy rehuyen, acudirían al dentista para que a cambio de una pequeña remuneración por el beneficio prestado, les librasen de las enfermedades que por no cuidar la boca pudieran sobrevenirles.

Afortunadamente hay un medio inmediato, práctico y posible al pensar que siendo un problema todas las cuestiones de la lucha antivénebra, y que apesar de las dificultades que para ello

existen en España, la lucha es interesantísima, casi extraordinaria, y todo ello por medio de la prensa y la cinematografía asuntos indispensables para desvanecer el error que padece mucho público todavía, al creer que es imposible actuar en la boca dos veces seguidas sin proporcionar nuevos padecimientos dolorosos al enfermo, y otras que creen que hay problemas que el mismo odontólogo no puede definir su curación, que es lo mismo que si dijeran que un odontólogo no sirve para nada.

Nada más señores que felicitar al Sr. Cervera por el interesante tema que ha traído a esta Asamblea, en el cual yo había pensado muchas veces por medio de la propaganda bien organizada.

Pide la palabra el Dr. Mayoral.—Yo no he de hacer consideraciones aquí, sinó recoger una idea del Sr. Cervera y es la siguiente: juzgo necesario que para la propaganda bien organizada no es necesario hacer una campaña distinta unos de otros, sinó que por el contrario, todos debemos de quedar de acuerdo en que,

### PARTICULARIDADES DEL «Perborato Dental Castillo»

- a) Formar al contacto del esmalte un elixir de agradable color rojo.
- b) Su completa solubilidad.
- c) Contener un derivado fenólico que le confiere propiedades anestésicas, evitando al paciente los dolores post-operatorios.
- d) Ser gran antiséptico, evitándose con su uso cualquier infección.
- e) Ser muy agradable, intensamente refrescante, y agradar sorprendentemente a quien por primera vez lo prueba.

Todos los Odontólogos lo utilizan para su uso y lo recomiendan a sus clientes

aparte de la propaganda que pueda hacerse por otros medios, para aquellos clientes a los cuales no se lo permita su estado económico, en vez de cobrarles el importe total del trabajo, hacerles una rebaja en él y ellos serían los primeros en divulgarlo, y para que la gente se repartiera y no acudiera desproporcionalmente a nuestras clínicas los enfermos, sería muy extenso hacer un anuncio con los nombres de todos los profesionales, evitando con ello que la gente se acostumbrara a ir a casa de don Fulano que trabaja muy bien, y por poco precio, o a casa del otro porque saben su nombre, etc., siendo ellos los que recogieran las pesetas, y como quiera que la lista de los profesionales es muy grande, no es justo que ya que don Fulano se gasta el dinero, no se beneficie, y se lleve otro todos los enfermos cuando en realidad lo que debe suceder es que el trabajo se reparta mitad por mitad.

Pide la palabra el Dr. Cervera.—Da las gracias a la presidencia por el giro satisfactorio que va tomando la realización de su tema y dice que se encuentra muy satisfecho por la importancia que todos dan a su tema, que es la que él en todo momento deseó darle.

Dice, a poco que la comisión nombrada por la presidencia medite un poco sobre el asunto y considere todo lo que se ha discutido aquí, estoy seguro que se interesará por el mismo y que no tendrá mas remedio el Gobierno al conocerla, que dar una realización a estas ideas que al verlas realizadas a mí me parece se beneficiaría esta clase profesional de la que estamos oyendo hablar constantemente, ya que habrían de producir estas cuestiones un aumento extraordinario en la demanda de trabajo odontológico, que sería bastante para resolver la situación actual de la clase odontológica.

Muchas gracias a todos, y muy particularmente, repito, a la presidencia que ha venido a hacerse eco de estas manifestaciones y a proponer una vía de arreglo para que tengan una realidad práctica rápidamente.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### La Colegiación obligatoria para los Practicantes

Pese a los detractores de la noble causa, los Practicantes han solicitado y obtenido de los Poderes públicos la decretación de su colegiación oficial.

¿Será este un paso para llegar a la colegiación de los odontólogos?



### Las declaraciones de utilidades

Recordamos a los señores odontólogos la obligación que tienen de presentar durante el mes de enero corriente, ante la Administración de Rentas de la provincia, la declaración jurada de sus ingresos profesionales durante el pasado año de 1929.

---

## PERBORATO DE SOSA

# L A C E D A

Químicamente puro — Agradable sabor  
El dentífrico más racional

---

ESPECÍFICO PARA LAVADOS DE BOCA DESPUES  
DE LAS EXTRACCIONES DENTARIAS  
IGUALMENTE EN LOS SIFILÍTICOS

SOMETIDOS A TRATAMIENTO MERCURIAL  
Y EN TODAS LAS ENFERMEDADES DE BOCA DONDE  
SE NECESITE EL EMPLEO DE UN ANTISÉPTICO

Preferido al agua oxigenada, por su reacción alcalina.

LORENINA



**ALSAMO** INSUPERABLE PARA LA CURACIÓN DE  
QUEMADURAS — HERIDAS — HELADURAS

GRIETAS DEL PEZÓN

PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACEUTICO DE

**E. MOSQUERA - PONTEVEDRA**

# CLÍNICA MILLÁN

Lepanto núm. 5 — VIGO

## RAYOS X

RADIOSCOPIA — RADIOGRAFÍA

*Tratamiento de tumores malignos, enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, miomas uterinos y metropatías hemorrágicas, enfermedades de la piel, tuberculosis ganglionares y óseas y demás afecciones tributarias de la*

Radioterapia-Diatermia-Alta frecuencia-Rayos ultravioleta

Corrientes galvánicas y farádicas, etc.

MÉDICOS DIRECTORES

J. IGLESIAS LAGO Y L. FERRER MARIÑO

Nuestra D<sup>a</sup> BOUCARD, 20, Rue Singer, PARIS XVI

R. C. Seine 116.215

**Lactéol**  
de D<sup>a</sup> BOUCARD

**Enteritis**

**Enteritis**  
**Diarréas**  
**Autos**  
**intoxicación**

**Lactéol**  
de D<sup>a</sup> BOUCARD  
**Enteritis**